-2.400.000,00

DECRETO Nº 2529/26

San Martín de los Andes 7 OCT 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la trabajadora **ESCARES LIDIA – LEG. 1390**, mediante la cual solicita un adelanto de haberes por la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00)**; y,

CONSIDERANDO:

Que la trabajadora manifiesta la necesidad de afrontar gastos imprevistos e impostergables, de salud de su hijo.

Que el importe será descontado a partir de los haberes correspondientes al mes de Octubre de 2026, conforme al formulario de anticipo de haberes y a lo autorizado por la Secretaría de Economía y Hacienda.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE a la trabajadora municipal **ESCARES LIDIA – LEG. 1390**, un anticipo de haberes por la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00)**, el que será depositado en la cuenta bancaria cuyo CBU se encuentra registrado a su nombre, y será descontado a partir de la liquidación de haberes correspondiente al mes de OCTUBRE de 2026.

ARTÍCULO 2º: Por el Departamento de Liquidación de Sueldos, Contaduría y Tesorería, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

E.C

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes